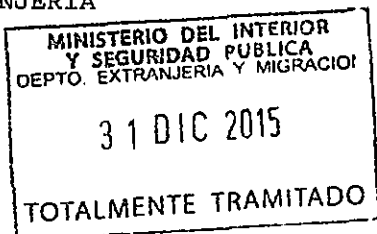


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6081167



RESOLUCIÓN EXENTA N° 228818

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :



1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria Isabel CASTRO JULCA RUN: 24.401.143-8
2. Doña Manar SHAHEN RUN: 24.111.004-4
3. Doña Milagros Nicol QUISPE BLANCO RUN: 22.400.154-1
4. Don Fabio ZAMBOTI FORTES RUN: 24.793.193-7
5. Don Jose Manuel LERMA CABRERA RUN: 24.200.650-K
6. Don Alex PIERRE RUN: 24.274.318-0
7. Don Victor David GARCIA VERGUIZAS RUN: 24.458.798-4
8. Doña Ariane Karla DA SILVA RUN: 24.458.838-7
9. Don Alejandro GARCIA DA SILVA RUN: 24.458.778-K
10. Don Jorge Luis MONCADA HINCAPIE RUN: 24.427.665-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)